

## **CONVOCA INAI A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR EN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS (PROSEDE) 2021**

- Podrán participar organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y legalmente constituidas
- Los proyectos deberán promover y difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en población en situación de vulnerabilidad

Con la finalidad de propiciar la participación de la sociedad civil organizada para dar a conocer, promover y difundir los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lanzó la convocatoria del “Concurso del Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales 2021” **PROSEDE INAI 2021**.

El concurso consiste en la presentación de proyectos en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales que generen y/o den seguimiento a casos de éxito, incentiven la formación de usuarios dedicados a replicar la obtención de beneficios sociales concretos en zonas de alta y muy alta marginación, promuevan el desarrollo humano y social, así como aquellos que den impulso a temas novedosos, todo ello vinculado al ejercicio, aprovechamiento, utilidad social de los derechos tutelados por el INAI en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad.

De entre los proyectos presentados por las organizaciones de la sociedad civil, el Jurado seleccionará a los ganadores en función del impacto y utilidad social, la metodología propuesta, los resultados esperados y la viabilidad de la estrategia.

Al respecto, Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, informó que las organizaciones participantes deben registrar sus proyectos a través del micrositio de PROSEDE INAI 2021 <https://eventos.inai.org.mx/prosede/> a más tardar el 24 de mayo, fecha en la cual cierra la convocatoria. Los ganadores recibirán hasta 150 mil pesos para la implementación de los proyectos.

La Comisionada Del Río Venegas señaló que podrán participar organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y legalmente constituidas, las cuales deberán registrarse en el micrositio que ha sido habilitado para tal propósito, “se pretende que las organizaciones nos apoyen en incentivar el ejercicio de los derechos que garantiza el INAI en beneficio de los grupos de población en alguna situación de vulnerabilidad como pueden ser personas indígenas, migrantes, con discapacidad, mujeres en situación de violencia, adultos mayores, etc.”.

Para conocer más sobre la convocatoria se puede enviar un correo electrónico a [prosede@inai.org.mx](mailto:prosede@inai.org.mx) o visitar el micrositio del Concurso PROSEDE INAI 2021 <https://eventos.inai.org.mx/prosede/>

**-o0o-**